



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN CANTABRIA

ÁREA DE INDUSTRIA
Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: AD/JLS IGE 2-2025

FECHA: 9 de diciembre de 2025

ASUNTO: **Información pública**
Parques eólicos Astillero 1 y 2
Green Devco Energy 10, SLU

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Barrio Las Cuevas 1
39690 – VILLAESCUSA

En este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria se tramita, a instancias de las empresas Green Devco Energy 10, S.L.U. y Green Devco Energy 8, S.L.U., el expediente de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los anteproyectos de los parques eólicos Astillero 1 y Astillero 2, de 90 y 66,5 MW de potencia instalada respectivamente, y sus infraestructuras comunes de evacuación, asuntos que serán resueltos en su día por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por ser materias de competencia estatal.

Dado que las instalaciones citadas afectan a bienes y derechos a cargo de ese Organismo, adjunto se remite separata de los proyectos (*ver dirección para su descarga al final del escrito*) a los efectos de que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y dentro del plazo de **TREINTA DÍAS*** que en ellos se establece, presten su conformidad u oposición a la autorización solicitada.

**El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, regula diversos aspectos de política energética y modifica entre otros la redacción del anteriormente citado artículo 127 del RD 1955/2000, de forma que, transcurrido el plazo de treinta días dado para contestar a la petición de los informes se entenderá la conformidad con la autorización administrativa.*

En Santander, a 9 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Alfredo Diego Granado

Enlace para descarga de la documentación:

<https://run.gob.es/fnq3b210>

www.mpt.gob.es
area_industria.cantabria@correo.gob.es

C/ CALVO SOTELO, 25
39071 SANTANDER
TEL: 942 999 050
FAX: 942 999 094

